



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2021-AL/MDP

Pucusana, 01 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2020-AL/MDP de fecha 15.10.2020, se Designa a la Arq. Lina Yapuchura Gómez en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la Designación de la Arq. Lina Yapuchura Gómez en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro mediante Resolución de Alcaldía N° 096-2021-AL/MDP de fecha 01.03.2021, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;


EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del día 01.03.2021 a la **ARQ. LINA YAPUCHURA GÓMEZ** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE** de la **SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo de personal de la indicada servidora la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ
TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE ALCALDÍA


01/03/2021
16:00 pm